

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 03 DE OCTUBRE 2024 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:52 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por **Concejala Sra. Majorie Melo Valenzuela**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
4. SR.TA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENTE  
PRESENTE  
PRESENTE  
PRESENTE  
PRESENTE  
PRESENTE  
PRESENTE



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
4. CARLOS JIMENEZ VILLAR
5. DANIEL QUEZADA QUEZADA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO COM. DE PLAN. (S)  
DIRECTOR (S) DOM  
DIRECTOR (S) CONTROL

**El señor Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, señala que esta primera sesión del mes de Octubre 2024 será presidida por la concelaja Marjorie Melo Valenzuela, ya que en la sesión ordinaria anterior, fue elegida presidenta del concejo por sorteo según la normativa, y a quien le corresponderá dirigir el concejo durante el mes de octubre.

**La Presidenta del concejo señora Margorie Melo V.**, saluda a los presentes y a quienes nos ven por la señal online, da inicio al concejo.

**TEMAS:**

1. Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria 27.06.24.
2. Cuenta
3. Aprobación Modificación Cronograma Bases Concurso Público para proveer el Cargo de Director/a de Control

4. Entrega de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
  - a).- Presupuesto Municipal 2025, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
  - b).- Plan Anual de Gestión 2025.
  - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2025.
  - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2025.
  - e).- Cometidos a Honorarios 2025.
  - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2025.
  - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2025. (Artículo 9 Ley 20.742)
  - h).- Políticas de Inversión 2025.
  - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2025.
  - j).- Política de Recursos Humanos 2025.
5. Aprobación Cometido a Honorarios en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales del 26 y 27 de octubre de 2024.
6. Autorización para solicitar un Anticipo de la Subvención Escolar por la suma de \$326.753.283 en 144 cuotas, con la finalidad de financiar el Retiro Voluntario de 21 Docentes, Proceso 2022, en el marco de la Ley 20.976”.
7. Aprobación de los Costos de Mantenición de los siguientes proyectos, cuya modalidad de postulación es Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	COSTO DE INVERSIÓN	COSTO DE MANTENCIÓN
Mejoramiento Plaza Esperanza del Padre Hurtado UV33, Comuna de Conchalí	40066737-0	\$158.950.885	\$1.589.509
Mejoramiento Plaza Pje 7 y 8 UV44, Comuna de Conchalí	40066149-0	\$191.868.279	\$1.918.683
Mejoramiento Espacio Público Cauquenes UV22, Comuna de Conchalí	40066146-0	\$193.579.511	\$1.935.795
Mejoramiento Espacio Público Horacio Johnson del Granito UV23, Comuna de Conchalí	40066269-0	\$151.993.385	\$1.519.934
Mejoramiento Recinto Deportivo Juanita Aguirre UV27, Comuna de Conchalí	40065212-0	\$190.868.946	\$1.908.689

8. Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada: **“SERVICIO DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES OCTUBRE 2024 – OCTUBRE 2026”** ID Chilecompra 2581-36-LR24, con:

Razón Social: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA**



- **RUT:** 76.001.661-6.
- **Oferta Total Económica, a suma alzada, IVA incluido: \$685.680.000.-**
- **Oferta Mensual Económica, a suma alzada, IVA incluido: \$28.570.000.-**
- **Plazo del Contrato: 24 meses.**
- **Oferente propuesto cumple con “Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar”**

9. Varios

### **PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE ACTA**

**S. EXTRAORDINARIA 27.06.24**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 27.06.24, sin observaciones.**

### **SEGUNDO TEMA**

**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 26.09.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 23 al 29 de septiembre 2024.
3. Memorándum N°506 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 25.09.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, que solicito catastro de juegos o máquinas de ejercicios retirados de Plazas por razones de recambio u otro, destallando lugar de origen y destino.
4. Memorándum N°298 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25.09.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, que solicito información de terreno en que se emplazas cancha de Villa Eusebio Lillo U.V. 31
5. Solicitud de Subvención de la Agrupación Social y Deportiva Presente y Futuro de fecha 30.09.24.

**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., ofrece la palabra.**

**La concejala señora Patricia Molina M., señala que en el concejo anterior criticó sobre 2 informes en el cual informó que no le habían llegado, se retracta ya que si le llego uno de los informes el cual fue traspapelado por su equipo.**

### **TERCER TEMA**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL**

**El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., explica punto en la tabla sobre modificación en el cronograma, según presentación.**



**MODIFICACIÓN CRONOGRAMA**  
**BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER**  
**CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL**

**DONDE DICE**

**II. LLAMADO A CONCURSO**

El llamado a Concurso Público se realizará mediante la publicación en un Diario de circulación nacional, el día 01 del mes de Octubre del año en curso. El cronograma y plazos a los que se ceñirá el proceso, son los siguientes:

NUMERO	ETAPAS	FECHAS
1	PUBLICACIÓN DE AVISO	01 DE OCTUBRE 2024, se Publicará en un Diario de circulación Nacional y se comunicará a las MUNICIPALIDADES de la Región Metropolitana
2	RETIRO DE BASES DEL CONCURSO	DESDE EL 02 AL 18 DE OCTUBRE 2024, En la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avenida Independencia 3499, Comuna de Conchalí, en horario laboral de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 Hrs. Adicionalmente en la página web oficial del Municipio ( <a href="https://www.conchalí.cl">https://www.conchalí.cl</a> ) se podrán descargar las bases con sus respectivos formularios (Anexos N° 1-2 y 3).
3	POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	DESDE EL 03 AL 25 DE OCTUBRE 2024, En la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, en horario laboral de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 Hrs.
4	EVALUACIÓN DE: ADMISIBILIDAD, ANTECEDENTES ACADEMICOS, CURRICULARES - LABORALES Y EXPERIENCIA FASE 1, 2 Y 3	DESDE EL 28 DE OCTUBRE 2024 AL 12 DE NOVIEMBRE 2024, durante este periodo, se realizarán las pruebas conocimientos y revisión por parte del Comité de Selección.



**DEBE DECIR**

**II. LLAMADO A CONCURSO**

El llamado a Concurso Público se realizará mediante la publicación en un Diario de circulación nacional, el día 08 del mes de Octubre del año en curso. El cronograma y plazos a los que se ceñirá el proceso, son los siguientes:

NUMERO	ETAPAS	FECHAS
1	PUBLICACIÓN DE AVISO	08 DE OCTUBRE 2024, se Publicará en un Diario de circulación Nacional y se comunicará a las MUNICIPALIDADES de la Región Metropolitana
2	RETRO DE BASES DEL CONCURSO	DESDE EL 08 AL 17 DE OCTUBRE 2024, En la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avenida Independencia 3459, Comuna de Conchalí, en horario laboral de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 Hrs. Adicionalmente en la página web oficial del Municipio ( <a href="https://www.conchali.cl">https://www.conchali.cl</a> ) se podrán descargar las bases con sus respectivos formularios (Anexos N° 1- 2 y 3).
3	POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	DESDE EL 18 de OCTUBRE al 04 de noviembre 2024, En la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Conchalí, en horario laboral de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 Hrs.
4	EVALUACIÓN DE: ADMISIBILIDAD; ANTECEDENTES ACADÉMICOS, CURRICULARES- LABORALES Y EXPERIENCIA FASE 1, 2 Y 3	DESDE EL 05 AL 17 DE NOVIEMBRE 2024, durante este período, se realizarán las pruebas conocimientos y revisión por parte del Comité de Selección.

La señora concejala Grace Arcos M., indica que ella aprobará la modificación según los documentos revisados con anterioridad, consulta cual es la situación que generó este cambio en la primera etapa, cual es la situación del cambio de fechas.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., comenta que después de la aprobación de concejo las bases administrativas se subieron al portal para la adquisición del servicio de publicación y una vez contratado el servicio, debe a lo menos tener 2 días para remitir los antecedentes y puedan ser publicados, y eso generó un retraso interno, que sin la aprobación del concejo y el acto administrativo no se podían remitir, ya que el proveedor exigía entregar los antecedentes hasta 13:00 hrs. del día de hoy.

La señora concejala Grace Arcos M., consulta si con este cambio no debería ocurrir lo que ocurrió la vez anterior.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., contesta que no debería pasar, ya que se visualizó y se analizó con la unidad técnica, quien es la encargada de las compras y eso nos permitía con el acuerdo de hoy generar el acto administrativo el día de mañana y se cuenta con todos los antecedentes para poder publicar el día martes, sin perjuicio de lo anterior esto no altera el desarrollo del proceso.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la aprobación de modificación cronograma bases concurso público para proveer el cargo de director/a de control.



#### **CUARTO TEMA**

#### **ENTREGA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

**El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que fue entregada en formato papel a cada uno de los concejales en sus archivadores y también un formato digital, además dispone de documento con propuesta de cronograma que fue remitida el día de ayer, para poder efectuar el análisis de estos instrumentos de gestión, los cuales son competencia de la comisión de hacienda de este concejo.

Se dan por entregados los Instrumentos de Gestión para el año 2025:

- a).- Presupuesto Municipal 2025, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- b).- Plan Anual de Gestión 2025.
- c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2025.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2025.
- e).- Cometidos a Honorarios 2025.
- f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2025.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2025. (Artículo 9 Ley 20.742)
- h).- Políticas de Inversión 2025.
- i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2025.
- j).- Política de Recursos Humanos 2025.

#### **QUINTO TEMA**

#### **APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024.**

**El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, explica la presentación, señalando que existen 20 locales de votación (17 establecimientos Municipales y 3 particulares subvencionados), donde el municipio debe implementar estos locales para los días 26 y 27 de octubre del presente año. El cometido a honorario tiene relación con la limpieza de la infraestructura electoral la cual comprende a casetas, mesas urnas y higienización de los 20 lugares de votación. Cantidad de personas 20 periodo de 22 al 30 de octubre 2024, honorario bruto es de \$357.000



**• COMETIDO A HONORARIOS  
PROGRAMA  
"Elecciones Regionales y Municipales del 26 y 27 de  
octubre de 2024"  
Decreto Exento N°960 del 26.08.24**

- Los **días 26 y 27 de octubre del presente año se** realizarán las elecciones de Gobernador/a Regional, Consejeros/as Regionales, Alcalde/sa y Concejales/as, en donde la ciudadanía deberá elegir a sus representantes a nivel regional y comunal.
- **Objetivo:** Cumplir con las exigencias legales que afectan a la Municipalidad, de acuerdo a los artículos de la Ley N°18.700, ya explicitados, los Acuerdos del Consejo Directivo del SERVEL y la nominación de la Coordinación Municipal de Elecciones con los Encargados por área de intervención (Decreto N°319/2024).



### COMETIDO

- **“Limpieza de la infraestructura electoral (casetas, urnas, mesas) y la higienización de los 20 locales de votación, antes, durante y después del proceso Electoral Regional y Municipal del 26 y 27 de octubre de 2024”**
- **Cantidad: 21**
- **Periodo: 22.10.24 al 30.10.24**
- **Honorario bruto: \$357.000**

El Director (S) de la SECPLA señor Francisco Carrobles B., indica que esta es una acción municipal que surgió en pandemia, posteriormente el concejo directivo del SERVEL ha instruido a través de circulares a los distintos municipios de país que es una buena práctica, pensando principalmente en la salud de la población.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, el cometido a honorarios en el marco de las elecciones regionales y municipales del 26 y 27 de octubre de 2024.

### **SEXTO**

**AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR UN ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR POR LA SUMA DE \$326.753.283 EN 144 CUOTAS, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EL RETIRO VOLUNTARIO DE 21 DOCENTES, PROCESO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY 20.976”.**

La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., le entrega la palabra a Tania Alvarado Secretaria General de Coresam.

La Secretaria General de Coresam señora Tania Alvarado, explica y detalla presentación.







## LEY Nº 20.976

**PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
DEL SECTOR MUNICIPAL, ACCEDER A UNA  
BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO  
ENTRE LOS AÑOS 2022 A 2024**

Retiro Voluntario Docente – Ley Nº 20.976

### Beneficiarios



Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal y que entre el **01 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive**, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres.

Esta ley contempla nueve procesos de Retiro Voluntario.

El monto a recibir por cada docente está determinado en una Tabla de Bonificación, que considera los años de servicio y las horas de contrato

\*Con 11 años de servicio y una jornada de 37 o más horas, la Bonificación por Retiro Voluntario asciende a \$30.851.937 .-





## COMPONENTES

INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO
QUE CORRESPONDE A UN MES DE REMUNERACIÓN POR CADA AÑO DE SERVICIO, con un máximo de once meses.  Esta indemnización es de cargo del sostenedor y puede ser financiada mediante un "Anticipo de Subvención Escolar", cuya solicitud requiere el acuerdo del Concejo Municipal.
BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA
ES UNA BONIFICACIÓN DE CARGO FISCAL, que permite alcanzar el monto establecido en la Tabla de Bonificación.



## Postulación y Adjudicación de Cupos 2022

En el mes de julio de 2023, se presentó ante la Subsecretaría de Educación, la postulación de los docentes de CORESAM.

Mediante Resolución Exenta N°7502/2024, se adjudicaron 24 cupos para la comuna de Conchalí.

De los docentes beneficiarios, 01 docente optó por desistir del cupo asignado y 02 fueron rechazados, por lo tanto, la solicitud de recursos considera 21 profesores/as, de acuerdo al siguiente detalle:



Retiro Voluntario Docente– Ley N° 20.976



## Nómina de Docentes – Cupos año 2022

	Comuna	RUT	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Fecha Nacimiento	Establecimiento
1	CONCHALI	9159245	2	ALARCÓN	SOTO	PAULINA DE LAS MERCEDES	F	29-07-59	LICEO MUNC ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS
2	CONCHALI	7043378	8	ALMANZAR	LABARCA	MARÍA SOLEDAD DEL CARMEN	F	08-11-61	ESCUELA DRA ELOISA DIAZ INSUNZA
3	CONCHALI	9124376	8	ARACENA	JARA	JACQUELINE HAYBER	F	21-03-62	ESCUELA DRA ELOISA DIAZ INSUNZA
4	CONCHALI	9161265	8	ÁVILA	SOTO	MIRIAN LILIAN	F	27-01-62	LICEO ALBERTO BLEST GANA
5	CONCHALI	8131919	2	BARRIOS	KÖNIG	ELIZABETH DE LOURDES	F	13-08-59	LICEO MUNC ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS
6	CONCHALI	8821684	1	BRAYOVIC	FLORES	ANGÉLICA ORIANA	F	02-11-61	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES
7	CONCHALI	8005136	0	BRUNET	OYARZÚN	PATRICIA ANGÉLICA	F	21-11-80	ESCUELA VALLE DEL INCA
8	CONCHALI	7200228	8	BUSTAMANTE	MOLINA	GABRIELA LAVINIA	F	21-10-58	ESCUELA D-114
9	CONCHALI	5814099	6	ESCOBAR	ROJAS	MARÍA ANGÉLICA	F	01-02-50	ESCUELA DRA ELOISA DIAZ INSUNZA
10	CONCHALI	9216336	9	GUTIÉRREZ	AYALA	JULIA ISABEL	F	01-01-62	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ
11	CONCHALI	8591637	8	GUZMÁN	SÁNCHEZ	NORA ELIZABETH	F	13-10-62	ESCUELA ATENEA
12	CONCHALI	9203739	8	LARENAS	DÍAZ	ANA MARIA	F	21-05-62	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ
13	CONCHALI	7935860	3	LEPE	ÁLVAREZ	ALEJANDRA CECILIA	F	11-12-61	ESCUELA BASICA LIKÁN-ANTAI
14	CONCHALI	8035243	9	MARSCHHAUSEN	CHANDÍA	CARMEN LUZ	F	28-11-60	ESCUELA AVIADOR DAGOBERTO GODDY F.
15	CONCHALI	8863280	k	MONARDES	RAMOS	MARÍA ISOLINA	F	28-06-62	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA
16	CONCHALI	9472232	2	ORELLANA	REYES	PATRICIA ISABEL	F	25-02-62	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES
17	CONCHALI	7413703	2	PARIS	GONZÁLEZ	SUSANA DEL CARMEN	F	18-06-61	LICEO POETA FEDERICO GARCIA LORCA
18	CONCHALI	9478363	1	ROJAS	SOTO	NANCY DEL CARMEN	F	14-09-62	LICEO ALBERTO BLEST GANA
19	CONCHALI	8112846	4	TORRES	VALENZUELA	TERESA DE JESÚS	F	26-04-60	LICEO MUNC ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS
20	CONCHALI	7688795	0	VERGARA	BUSTAMANTE	FRANCISCA GENOVEVA	F	03-01-62	ESCUELA ATENEA
	CONCHALI	7829296	2	ZAMORA	VERGARA	SANDRA DEL PILAR	F	18-05-59	ESCUELA D-114

Retiro Voluntario Docente– Ley N° 20.976



## Detalle del Financiamiento– Proceso 2022

SUBVENCION	MONTO
BONIFICACION TOTAL REQUERIDA	630.228.511
ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BASE	\$ 326.753.283. en 144 cuotas
APORTE FISCAL COMPLEMENTARIO	\$108.917.765.-
APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	\$194.557.463.-





## Solicitud de Financiamiento- Proceso 2022

Por tanto, se solicita:

“Acuerdo del Concejo Municipal para solicitar un Anticipo de la Subvención Escolar por suma de \$ 326.753.283.- en 144 cuotas, con la finalidad de financiar el Retiro Voluntario de 21 Docentes, Proceso 2022, en el marco de la Ley 20.976”.



**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, consulta si tienen alguna pregunta en relación a lo recién expuesto.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes, el anticipo de la subvención escolar por la suma de \$326.753.283 en 144 cuotas, con la finalidad de financiar el retiro voluntario de 21 docentes, proceso 2022, en el marco de la ley 20.976”.**

### **SÉPTIMO**

**APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, CUYA MODALIDAD DE POSTULACIÓN ES FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO:**

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	COSTO DE INVERSIÓN	COSTO DE MANTENCIÓN
Mejoramiento Plaza Esperanza del Padre Hurtado UV33, Comuna de Conchalí	40066737-0	\$158.950.885	\$1.589.509
Mejoramiento Plaza Pje 7 y 8 UV44, Comuna de Conchalí	40066149-0	\$191.868.279	\$1.918.683
Mejoramiento Espacio Público Cauquenes UV22, Comuna de Conchalí	40066146-0	\$193.579.511	\$1.935.795



Mejoramiento Espacio Público Horacio Johnson del Granito UV23, Comuna de Conchalí	40066269-0	\$151.993.385	\$1.519.934
Mejoramiento Recinto Deportivo Juanita Aguirre UV27, Comuna de Conchalí	40065212-0	\$190.868.946	\$1.908.689


**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, ofrece la palabra al Director (S) de SECPLA, señor Francisco Carrobles,

**El Director (S) de la SECPLA señor Francisco Carrobles B.**, saluda a los presentes e indica que el Sr. Freddy Hurtubia detallara presentación.

**El profesional de SECPLA señor Freddy Hurtubia**, detalla y explica presentación.









**PRESUPUESTO TOTAL**

La iniciativa considera un presupuesto de:


FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en \$)
FRIL	OBRAS CIVILES	\$158.950.885



**SITUACIÓN ACTUAL**



BNUP



Pavimentos



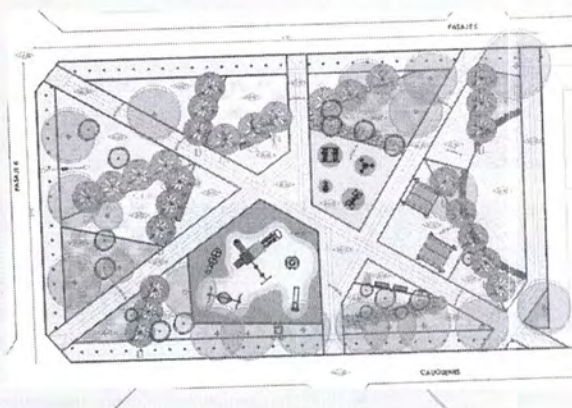


### SITUACIÓN PROPUESTA

#### 2. Mejoramiento Plaza Pje. 7 y 8 UV44, Comuna de Conchalí

- Construcción Pavimentos Blando (caucho) y Duros.
- Rutas Accesibles y Barreras de seguridad.
- Suministro e Instalación de Juegos Infantiles y maquinas de ejercicio.
- Suministro e Instalación de mobiliario urbano (escaños, Basureros, etc).
- Construcción de Áreas Verdes y pérgolas.
- Instalación de luminarias ornamentales.

Superficie a intervenir: 1.599 m<sup>2</sup>



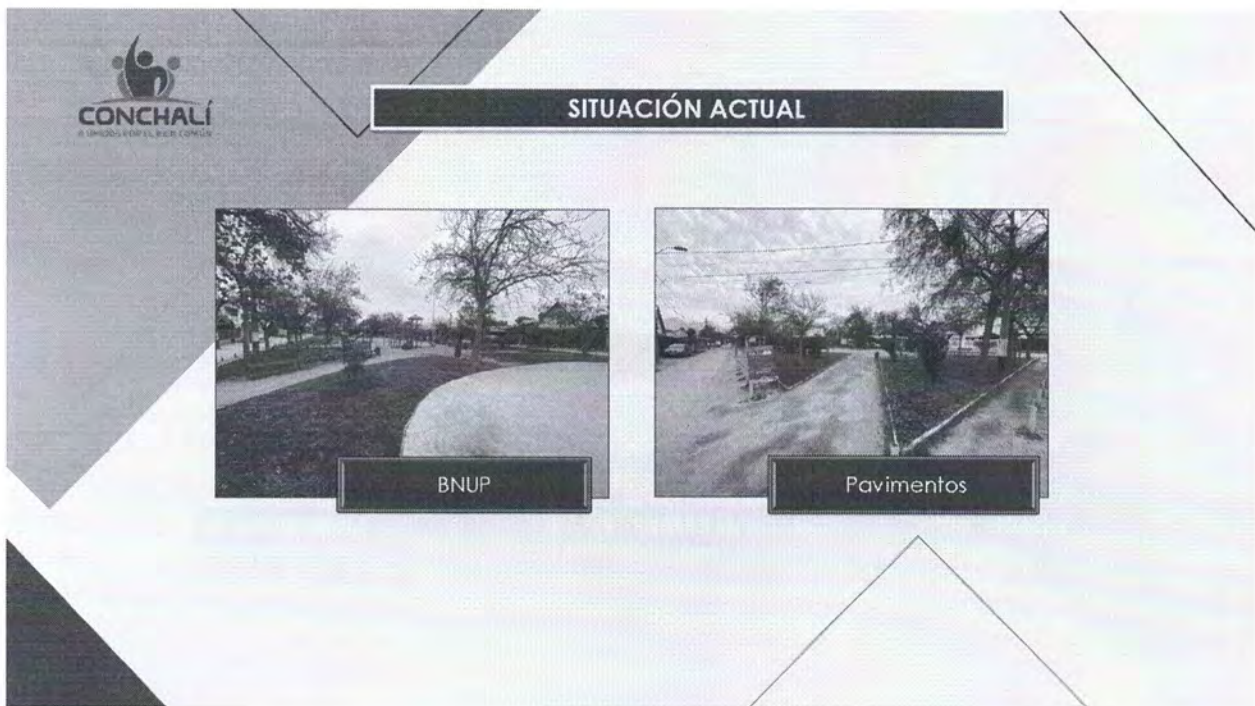
### PRESUPUESTO TOTAL

La iniciativa considera un presupuesto de:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en \$)
FRIL	OBRAS CIVILES	\$191.868.279









### PRESUPUESTO TOTAL

La iniciativa considera un presupuesto de:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en \$)
FRIL	OBRAS CIVILES	\$193.579.511



### SITUACIÓN ACTUAL



BNUP



Pavimentos

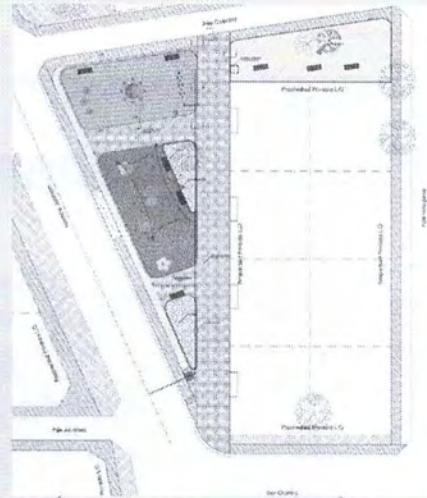




**SITUACIÓN PROPUESTA**

**4. Mejoramiento Espacio Público Horacio Johnson/ Del Granito UV23, Comuna de Conchalí**

- Construcción Pavimentos Blandos y Duros.
- Rutas Accesibles y Barreras de seguridad.
- Suministro e Instalación de Juegos Infantiles.
- Suministro de elementos en espacios comunes, como escaños y basureros.
- Construcción de Áreas Verdes, Sistema de Riego.
- Instalación de iluminación ornamental en los alrededores.

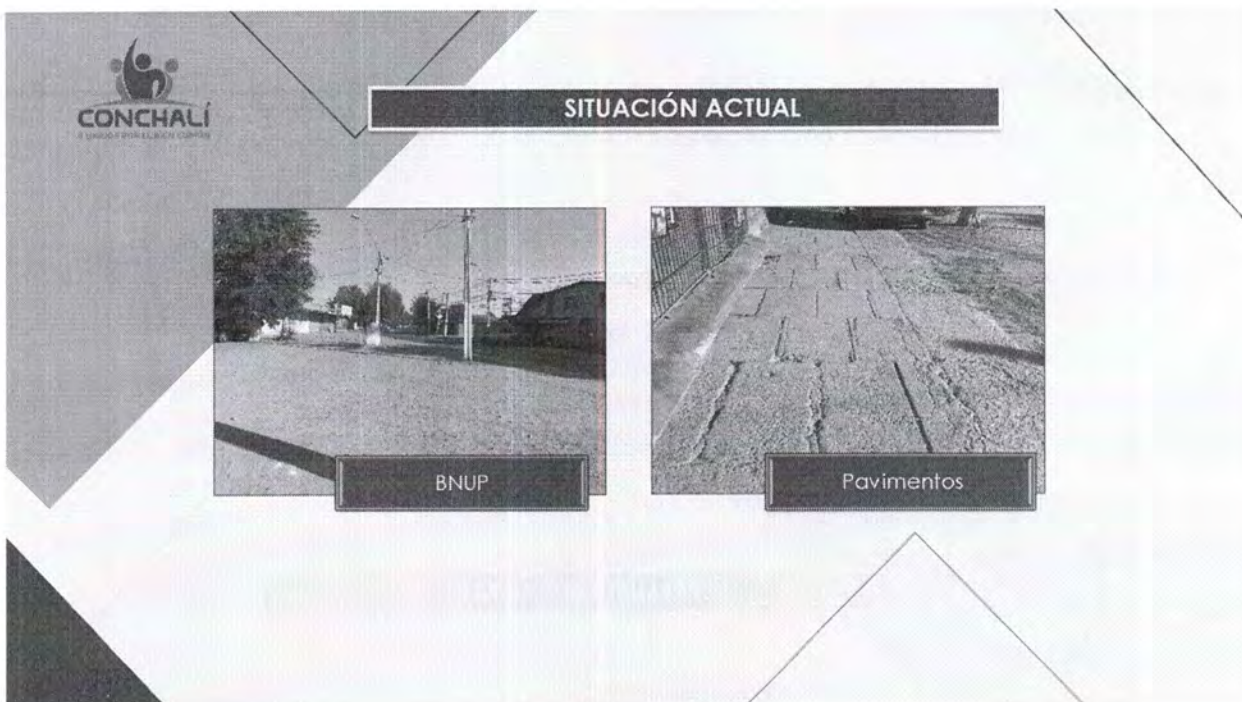


**PRESUPUESTO TOTAL**

La iniciativa considera un presupuesto de:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en \$)
FRIL	OBRAS CIVILES	\$151.993.385





**CONCHALI**  
UNIDAD POR EL BUEN COMÚN

**SITUACIÓN PROPUESTA**

**5. Mejoramiento Recinto Deportivo Juanita Aguirre UV27, Comuna de Conchalí**

- Recarpeteo de la multicancha y demarcación de disciplinas deportivas.
- Construcción Cierre Perimetral Multicancha.
- Habilitación de rutas accesibles.
- Instalación de escaños y basureros.
- Recambio del equipamiento deportivo y la instalación de Arcos de Fútbol.
- Recambio de la iluminación de la multicancha y la instalación de iluminación ornamental.
- Mejoramiento y Normalización de los Camarines.

Diagrama de la cancha de fútbol con el título "Línea de Cierre Fútbol" y "Cancha de Fútbol".





### PRESUPUESTO TOTAL

La iniciativa considera un presupuesto de:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en \$)
FRIL	OBRAS CIVILES	\$190.868.946



### SITUACIÓN ACTUAL




Multicancha



Camarines





### APROBACIÓN DEL H. CONCEJO DE COSTOS DE MANTENCIÓN

Se requiere la aprobación del H. Concejo para los **Costos de Mantenición** consideran las acciones que tienen por objetivo mantener el estándar de calidad de la infraestructura post ejecución de las obras de mejoramiento y contemplan ítems como pinturas, reparaciones y reposiciones menores.

Se considera un costo de mantención equivalente al 1% anual del costo de la inversión total, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	COSTO DE INVERSIÓN	COSTO DE MANTENCIÓN
1	Mejoramiento Plaza Esperanza del Padre Hurtado UV33, Comuna de Conchalí	40066737-0	\$158.950.885	\$1.589.509
2	Mejoramiento Plaza Pje 7 y 8 UV44, Comuna de Conchalí	40066149-0	\$191.868.279	\$1.918.683
3	Mejoramiento Espacio Público Cauquenes UV22, Comuna de Conchalí	40066146-0	\$193.579.511	\$1.935.795
4	Mejoramiento Espacio Público Horacio Johnson / Del Granito UV23, Comuna de Conchalí	40066269-0	\$151.993.385	\$1.519.934
5	Mejoramiento Recinto Deportivo Juanita Aguirre UV27, Comuna de Conchalí	40065212-0	\$190.868.946	\$1.908.689
<b>COSTO MANTENCIÓN ANUAL TOTAL</b>				<b>\$8.872.610</b>



## Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ - 2024

**Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún**

**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.,** solicita que se especifique cuándo sería la licitación de estos proyectos, cuando serán aprobados por el Gobierno Regional y si alguien tiene alguna.

**La concejala señora Patricia Molina M.,** saluda y agradece la presentación, hace comentario sobre cancha Juanita Aguirre indica que se está avanzando en un sueño que tienen los clubes deportivos, indicando que esta es una buena noticia para la comunidad.



**El Director (S) SECPLA señor Francisco Carrobles B.**, se refiere a consulta realizada por Presidenta del Concejo sobre en proceso de las licitaciones, una vez que el concejo disponga de la aprobación por el tema de los costos, solo quedaría presentarlos a fines de este año estaríamos en condiciones de iniciar el proceso (primer trimestre 2025).

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de los costos de mantención de los siguientes proyectos, cuya modalidad de postulación es fondo regional de iniciativa local (fril) del gobierno regional metropolitano de Santiago”.**

**El concejal señor Carlos Sottolichio U.**, indica que el concejo siempre aprueba estos costos de mantención de una diversidad de proyectos (parques, plazas, alumbrado, etc...), consulta si como expertos y técnicos han hecho o podrían hacer un seguimiento de lo que efectivamente vale el costo de mantención, lo deja planteado como iniciativa para la SECPLA.

**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, comenta que la comisión de desarrollo urbano junto a desarrollo social vieron lo que pasaba con la mantención de los recintos deportivos, plazas, junta de vecinos, y que la responsabilidad de cierta manera se traspasa a quien administran los espacios.

**El Director (S) SECPLA señor Francisco Carrobles B.**, indica que el sentido del 1% es algo simbólico, en el sentido que el Gobierno Regional le importa que los municipios se comprometan a mantener la inversión, también indica que los proyectos de vereda en tema de la mantención es cero peso, ya que se supone que las veredas estarán por un tiempo en buenas condiciones, que no es lo mismo cuando existen proyectos de áreas verdes al sistema de mantención, es ahí cuando sale un poco mas alto el costo.

**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, Indica que el 1% se exige como mínimo para poder aprobar.

**El concejal señor Carlos Sottolichio U.**, manifiesta que si un proyecto es en una junta de vecinos, en esta se debe pagar luz y agua, eso es un costo que se tiene que incorporar .

**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, indica que cada situación debe evaluarse dependiendo del proyecto.

**El concejal señor Carlos Sottolichio U.**, indica que hay un caso interesante que son los parques que administra el Minvu, comenta que cuanto se postuló al Parque Pedro Fontova se financio con la condición de que tenía que mantenerlo la Municipalidad v/s El Parque Santa Mónica y otros que no se acuerda en estos momentos, estos los mantiene los ministerios y no los municipios, que el proyecto de Pedro Fontova venia sin financiamiento de mantención y otros parques de otras comunas en ese periodo sí. El concejal entrega la idea para que Conchalí pueda pelear el parque las américas que el ministerio comprometa 2 a 5 años de mantención, se deja planteado.

**La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, indica que visitara el espacio de calle G donde se plantaron los 400 árboles para el bosque urbano que no tiene salida de agua para un riego constante, ya que ejecuta con camiones aljibe.



**OCTAVO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES OCTUBRE 2024 – OCTUBRE 2026” ID CHILECOMPRA 2581-36-LR24, CON:**

- **RAZÓN SOCIAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA**
- **RUT: 76.001.661-6.**
- **OFERTA TOTAL ECONÓMICA, A SUMA ALZADA, IVA INCLUIDO: \$685.680.000.-**
- **OFERTA MENSUAL ECONÓMICA, A SUMA ALZADA, IVA INCLUIDO: \$28.570.000.-**
- **PLAZO DEL CONTRATO: 24 MESES.**
- **OFERENTE PROPUESTO CUMPLE CON “DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS PARA OFERTAR”**

La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., entrega la palabra a Daniel Arce para detallar presentación.

El Profesional señor Daniel Arce., explica y detalla presentación.







## OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de Licitación busca La ejecución de los servicios de **ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**. Todo lo anterior, de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de servicios, y a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, la oferta del adjudicatario y demás anexos publicados en el Portal.

El Presupuesto referencial, con financiamiento Municipal es de **\$720.000.000.-** por un periodo total de 24 meses, equivalente a **\$30.000.000.- mensuales, IVA incluido.**



## COMISIÓN DE APERTURA

El día 23.09.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretaria Municipal(s) como Ministro de Fe.





### APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **nueve (9)** oferentes en el Portal:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 24 MESES, SUMA ALZADA C/ IVA EN \$	SITUACIÓN OFERTA
1	77.909.594-0	BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	\$656.826.456.-	<b>ACEPTADA</b> Con Observaciones
2	76.859.298-5	GLOSER SPA	\$856.800.000.-	<b>ACEPTADA</b> Con Observaciones
3	77.490.369-0	GRUPO ARTE SPA EN UTP CON SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL ARTECLEAN LTDA. RUT:76.875.601-5	\$683.099.184.-	<b>RECHAZADA</b> Omite Formato N°8 "Declaración Jurada Existencia Pacto Integridad"
4	76.140.696-5	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	\$813.960.000.-	<b>ACEPTADA</b> Con Observaciones



### APERTURA

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 24 MESES, SUMA ALZADA C/ IVA EN \$	SITUACIÓN OFERTA
5	77.525.9124	LAMOPA SPA	\$702.026.448.	<b>ACEPTADA</b> Con Observaciones
6	76.001.6616	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	\$685.680.000.	<b>ACEPTADA</b> Sin Observaciones
7	77.412.291-5	PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA RUT:77.616.6502	\$685.440.000.	<b>ACEPTADA</b> Con Observaciones
8	77.857.7402	SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	\$702.433.200.	<b>ACEPTADA</b> Sin Observaciones
9	76.202.4365	KENDAL LTDA.	\$656.608.680.	<b>ACEPTADA</b> Con Observaciones





## COMISIÓN EVALUADORA

El día 30 de septiembre de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Miranda Aguilera**, Administradora Municipal(s)
- **María Teresa Arroceñ Ramírez**, Directora Secretaría Comunal de Planificación
- **Mirencho Videla Maluenda**, Directora de Administración y Finanzas



## EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA	15
3°	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	20
	SUB CRITERIO N° 1: REMUNERACIÓN JORNADA COMPLETA	15
	SUB CRITERIO N° 2: ABSORCIÓN MANO DE OBRA EN CONCHALÍ	05
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	05
TOTAL PONDERADORES		100





### CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio, del Formato N° 6, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertada Economica} = \left( \frac{\text{Oferta Suma Alzada Mínima}}{\text{Oferta Suma Alzada Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA (60%)					
N°	OFERENTE	FORMATO N° 6 (Suma alzada, 24 meses con IVA)	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
1	BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	\$ 656.826.456	\$ 656.608.680	99,97	59,98
2	GLOSER SPA.	\$ 856.800.000		76,64	45,98
3	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	\$ 813.960.000		80,67	48,40
4	LAMOPA SPA	\$ 702.026.448		93,53	56,12




### CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio, del Formato N° 6, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertada Economica} = \left( \frac{\text{Oferta Suma Alzada Mínima}}{\text{Oferta Suma Alzada Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA (60%)					
N°	OFERENTE	FORMATO N° 6 (Suma alzada, 24 meses con IVA)	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	\$685.680.000.	\$ 656.608.680	95,76	57,46
6	PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA	\$685.440.000.		95,79	57,48
7	SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	\$702.433.200.		93,48	56,09
8	KENDAL LTDA.	\$656.608.680.		100,00	60,00






**CRITERIO N°2: EXPERIENCIA**

En este criterio se evalúa a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada en contratos que tengan por objeto el aseo de dependencias institucionales, mediante certificados de experiencia emitidos por el mandante, que cumplan con las condiciones especificadas en numeral 8.3 letra a) de las BA. (Págs. 11-16 del Acta de Evaluación):

N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 4	100
3 - 4	70
1 - 2	50
Sin experiencia o no presenta	00
<i>Puntaje Experiencia N° de Certificados = (Puntaje Tabla * 0,15)</i>	

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA (15%)					
OFERENTE	N° CERT. VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO		
BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	3	70	10,50		
GLOSER SPA	1	50	7,50		
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	5	100	15,00		
LAMOPA SPA	0	0	00,0		



**CRITERIO N°2: EXPERIENCIA**

En este criterio se evalúa a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada en contratos que tengan por objeto el aseo de dependencias institucionales, mediante certificados de experiencia emitidos por el mandante, que cumplan con las condiciones especificadas en numeral 8.3 letra a) de las BA. (Págs. 11-16 del Acta de Evaluación):

N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 4	100
3 - 4	70
1 - 2	50
Sin experiencia o no presenta	00
<i>Puntaje Experiencia N° de Certificados = (Puntaje Tabla * 0,15)</i>	

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA (15%)					
OFERENTE	N° CERT. VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	5	100	15,00		
PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CIA LTDA	6	100	15,00		
SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	3	70	10,50		
KENDAL LTDA.	0	0	00,0		





### CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

En la evaluación de las ofertas, obtiene mayor puntaje la propuesta que presente la mayor remuneración jornada completa, en pesos chilenos, por función, según el total haberes (TH) mensual, planteada en el Formato N°4. Se evalúa mediante dos subcriterios.

#### SUB CRITERIO N°1: REMUNERACIÓN JORNADA COMPLETA (15%)

Conceptos	Ponderación
1.- Para Remuneración Supervisor (a) Fórmula N°1: ((Remuneración TH en Evaluación/Mayor Oferta Remuneración TH) * 100	5%
2.- Para Remuneración Aseadora o Aseado Fórmula N°2: ((Remuneración TH en Evaluación/Mayor Oferta Remuneración TH) * 100	95%
<i>Puntaje Sub Criterio N° 1 = (Formula N° 1 + Formula N° 2) * 0,15</i>	

#### PUNTAJE FORMULA N° 1 SUBCRITERIO N° 1: REMUNERACIÓN SUPERVISOR(A)

N°	OFERENTE	REMUNERACIÓN TH, MENSUAL (\$)	MAYOR OFERTA (\$)	PONDERACIÓN	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE
1	BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	\$700.000.-	\$1.353.300.-	5%	51,73	2,59
2	GLOSER SPA	\$1.000.000.-			73,89	3,69
3	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	\$1.353.300.-			100,00	5,00
4	LAMOPA SPA	\$1.082.083.-			79,96	4,00



### CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

En la evaluación de las ofertas, obtiene mayor puntaje la propuesta que presente la mayor remuneración jornada completa, en pesos chilenos, por función, según el total haberes (TH) mensual, planteada en el Formato N°4. Se evalúa mediante dos subcriterios.

#### SUB CRITERIO N°1: REMUNERACIÓN JORNADA COMPLETA (15%)

Conceptos	Ponderación
1.- Para Remuneración Supervisor (a) Fórmula N°1: ((Remuneración TH en Evaluación/Mayor Oferta Remuneración TH) * 100	5%
2.- Para Remuneración Aseadora o Aseado Fórmula N°2: ((Remuneración TH en Evaluación/Mayor Oferta Remuneración TH) * 100	95%
<i>Puntaje Sub Criterio N° 1 = (Formula N° 1 + Formula N° 2) * 0,15</i>	

#### PUNTAJE FORMULA N° 1 SUBCRITERIO N° 1: REMUNERACIÓN SUPERVISOR(A)

N°	OFERENTE	REMUNERACIÓN TH, MENSUAL (\$)	MAYOR OFERTA (\$)	PONDERACIÓN	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	\$850.000.-	\$1.353.300.-	5%	62,81	3,14
6	PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA	\$900.000.-			66,50	3,33
7	SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	\$1.170.000.-			86,46	4,32
8	KENDAL LTDA.	\$1.000.000.-			73,89	3,69





### CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

En la evaluación de las ofertas, obtiene mayor puntaje la propuesta que presente la mayor remuneración jornada completa, en pesos chilenos, por función, según el total haberes (TH) mensual, planteada en el Formato N°4. Se evalúa mediante dos subcriterios.

PUNTAJE FORMULA N° 2 SUBCRITERIO N° 1: REMUNERACIÓN AUXILIAR DE ASEO						
N°	OFERENTE	REMUNERACIÓN TH, MENSUAL (\$)	MAYOR OFERTA (\$)	PONDERACIÓN	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE
1	BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	\$ 600.000	\$ 745.000	95%	80,54	76,51
2	GLOSER SPA	\$ 741.000			99,46	94,49
3	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	\$ 707.500			94,97	90,22
4	LAMOPA SPA	\$ 644.448			86,50	82,18
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	\$ 600.000			80,54	76,51
6	PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA	\$ 626.000			84,03	79,83
7	SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	\$ 745.000			100,00	95,00
8	KENDAL LTDA.	\$ 650.000			87,25	82,89



### CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

En la evaluación de las ofertas, obtiene mayor puntaje la propuesta que presente la mayor remuneración jornada completa, en pesos chilenos, por función, según el total haberes (TH) mensual, planteada en el Formato N°4. Se evalúa mediante dos subcriterios.

PUNTAJE TOTAL SUBCRITERIO N° 1: REMUNERACIÓN DEL PERSONAL						
N°	OFERENTE	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	TOTAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE POND.
1	BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	2,59	76,51	79,10	15%	11,87
2	GLOSER SPA	3,69	94,49	98,18		14,73
3	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	5,00	90,22	95,22		14,28
4	LAMOPA SPA	4,00	82,18	86,18		12,93
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	3,14	76,51	79,65		11,95
6	PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA	3,33	79,83	83,16		12,47
7	SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	4,32	95	99,32		14,90
8	KENDAL LTDA.	3,69	82,89	86,58		12,99



**CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES**

Se evaluará el porcentaje de trabajadores a incorporar que provengan de la comuna de Conchalí, según Formato N°4, lo que se acreditará en su momento mediante la documentación asociada al primer Estado de Pago mensual.

SUB CRITERIO N°2: ABSORCIÓN MANO DE OBRA EN CONCHALÍ (05%)		PUNTAJE SUBCRITERIO N° 2: MANO DE OBRA (05%)			
Mano de Obra Contrato de Conchalí	Puntaje	OFERENTE	% Mano de Obra de Conchalí	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Porcentaje mayor a 80%	100	BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	85	100	5,00
Porcentaje entre 70% y 80%	70	GLOSER SPA	81	100	5,00
Porcentaje menor a 70%	30	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	85	100	5,00
Sin porcentaje	00	LAMOPA SPA	50	30	1,50

**Puntaje Sub Criterio N°2 = Puntaje Tabla \* 0,05**

**CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES**

Se evaluará el porcentaje de trabajadores a incorporar que provengan de la comuna de Conchalí, según Formato N°4, lo que se acreditará en su momento mediante la documentación asociada al primer Estado de Pago mensual.

SUB CRITERIO N°2: ABSORCIÓN MANO DE OBRA EN CONCHALÍ (05%)		PUNTAJE SUBCRITERIO N° 2: MANO DE OBRA (05%)			
Mano de Obra Contrato de Conchalí	Puntaje	OFERENTE	% Mano de Obra de Conchalí	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Porcentaje mayor a 80%	100	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	90	100	5,00
Porcentaje entre 70% y 80%	70	PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA	81	100	5,00
Porcentaje menor a 70%	30	SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERUM LTDA.	81	100	5,00
Sin porcentaje	00	KENDAL LTDA.	85	100	5,00

**Puntaje Sub Criterio N°2 = Puntaje Tabla \* 0,05**







**CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES**

En la evaluación de las ofertas, obtiene mayor puntaje la propuesta que presente la mayor remuneración jornada completa, en pesos chilenos, por función, según el total haberes (TH) mensual, planteada en el Formato N°4. Se evalúa mediante dos subcriterios.

PUNTAJE CRITERIO N° 3 (20%): SUBCRITERIO N° 1 (15%) + SUBCRITERIO N° 2: MANO DE OBRA (05%)			
OFERENTE	Puntaje Subcriterio N° 1	Puntaje Subcriterio N° 2	Puntaje Ponderado
BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	11,87	5,00	16,87
GLOSER SPA	14,73	5,00	19,73
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	14,28	5,00	19,28
LAMOPA SPA	12,93	1,50	14,43



**CRITERIO N°3: CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES**

En la evaluación de las ofertas, obtiene mayor puntaje la propuesta que presente la mayor remuneración jornada completa, en pesos chilenos, por función, según el total haberes (TH) mensual, planteada en el Formato N°4. Se evalúa mediante dos subcriterios.

PUNTAJE CRITERIO N° 3 (20%): SUBCRITERIO N° 1 (15%) + SUBCRITERIO N° 2: MANO DE OBRA (05%)			
OFERENTE	Puntaje Subcriterio N° 1	Puntaje Subcriterio N° 2	Puntaje Ponderado
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	11,95	5,00	16,95
PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CIA LTDA	12,47	5,00	17,47
SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	14,90	5,00	19,9
KENDAL LTDA.	12,99	5,00	17,99





### CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PTJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00
<b>Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05</b>	

PUNTAJE CRITERIO N° 4: CRF (05%)			
OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO*	PTJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	1 Solicitud por Omisión Documental Sin Respuesta	0	0,00
GLOSER SPA	Sin Solicitud por Omisión Documental	100	5,00
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	1 Solicitud por Omisión Documental Respondida	50	2,50
LAMOPA SPA	1 Solicitud por Omisión Documental Sin Respuesta	0	0,00

Ver detalles en el numeral 2.8 del Acta de Evaluación (Págs. 6-8).



### CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PTJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00
<b>Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05</b>	

PUNTAJE CRITERIO N° 4: CRF (05%)			
OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO*	PTJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	Sin Solicitud por Omisión Documental	100	5,00
PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA	1 Solicitud por Omisión Documental Sin Respuesta	0	0,00
SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	Sin Solicitud por Omisión Documental	100	5,00
KENDAL LTDA.	Sin Solicitud por Omisión Documental	100	5,00

Ver detalles en el numeral 2.8 del Acta de Evaluación (Págs. 6-8).





## PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (60%)	EXPERIENCIA (15%)	EMPLEO Y REMUNERACIÓN (20%)	CRF (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
BIOSERVICIOS INDUSTRIALES SPA.	59,98	10,50	16,87	0,00	87,35	4°
GLOSER SPA	45,98	7,50	19,73	5,00	78,21	7°
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	48,4	15,00	19,28	2,50	85,18	5°
LAMOPA SPA	56,12	0,00	14,43	0,00	70,55	8°
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA	57,46	15,00	16,95	5,00	94,41	1°
PROMARCO CHILE SPA EN UTP CON PROMARCO Y CÍA LTDA	57,48	15,00	17,47	0,00	89,95	3°
SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	56,09	10,50	19,9	5,00	91,49	2°
KENDAL LTDA.	60,00	0,00	17,99	5,00	82,99	6°



## DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD**  
 DE LA COMISIÓN EVALUADORA, RELACIONADA CON EL SERVICIO DE ASESORIA MUNICIPAL MANIFIESTA VOLUNTARIA - OCTUBRE 2018 -

Yo, Carla Jorjic, titular de la comisión de evaluación, declaro que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad al momento de evaluar las ofertas presentadas.
- No tengo ninguna relación de parentesco con los oferentes que participen en el proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.

Yo, Carla Jorjic, titular de la comisión de evaluación, declaro que:

- No tengo ninguna relación de parentesco con los oferentes que participen en el proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD**  
 DE LA COMISIÓN EVALUADORA, RELACIONADA CON EL SERVICIO DE ASESORIA MUNICIPAL MANIFIESTA VOLUNTARIA - OCTUBRE 2018 -

Yo, Carla Jorjic, titular de la comisión de evaluación, declaro que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad al momento de evaluar las ofertas presentadas.
- No tengo ninguna relación de parentesco con los oferentes que participen en el proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.

Yo, Carla Jorjic, titular de la comisión de evaluación, declaro que:

- No tengo ninguna relación de parentesco con los oferentes que participen en el proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD**  
 DE LA COMISIÓN EVALUADORA, RELACIONADA CON EL SERVICIO DE ASESORIA MUNICIPAL MANIFIESTA VOLUNTARIA - OCTUBRE 2018 -

Yo, Carla Jorjic, titular de la comisión de evaluación, declaro que:


- No tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad al momento de evaluar las ofertas presentadas.
- No tengo ninguna relación de parentesco con los oferentes que participen en el proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.

Yo, Carla Jorjic, titular de la comisión de evaluación, declaro que:

- No tengo ninguna relación de parentesco con los oferentes que participen en el proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.
- No tengo ninguna relación de parentesco con el oferente ganador del proceso de selección.







### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo Municipal autorizar la suscripción de contrato de la licitación pública **"SERVICIO DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES OCTUBRE 2024 – OCTUBRE 2026"** ID Chilecompra **2581-36-LR24**, al oferente:

- Razón Social: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SPA.**, RUT: **776.001.661-6.**
- Oferta Económica a suma alzada, total a 24 meses, IVA incluido: **\$685.680.000.-**
- Oferta Económica Mensual, **IVA incluido \$28.570.000.-**
- Plazo del Contrato: **24 meses.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y también compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio.



Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2024

**Muchas gracias.**  
**#UnidosPorElBienComún**

La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., terminada la presentación se ofrece la palabra.



**La concejala señora Grace Arcos M.**, señala que tiene dudas a propósito de la experiencia con lo ocurrido a principio de año, sobre situación con empresa Promarco la cual fue aprobada en concejo del mes de febrero del presente año, dando la empresa un paso al costado, lo que le llama la atención es que de febrero a la fecha los montos crecieron considerablemente, consulta a que se debe el aumento de los costos.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si las condiciones de remuneración son similares a las que tienen los trabajadores en este momento y si se aumenta el personal.

**El Director (S) SECPLA señor Francisco Carrobles**, responde que el aumento se debe al aumento del salario mínimo, por el aumento de IPC y otros.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, pregunta si se estampa alguna nota negativa por desistirse a la empresa Promarco por parte de la Municipalidad, por la situación ocurrida, si pueden volver a postular ya que por lo visto la empresa en esta licitación también postulo.

**La señora Claudia Faundez F. Administradora Municipal**, en respuesta a lo consultado por la concejala Molina, efectivamente se solicitó una nota en el portal, pero no queda restringido para poder postular nuevamente y explica que con el trato directo que está en estos momentos se paga mensual \$26.775.000, y lo de las remuneraciones supervisor \$1.200.000 \$420.000 liquido turno tarde \$540.000 liquido valores los actual.

**Se autoriza por la unanimidad de los presentes la suscripción de contrato propuesta pública denominada: "Servicio de aseo de dependencias municipales octubre 2024 – octubre 2026" ID chilecompra 2581-36-lr24, con la empresa "Prestación de servicios integrales spa".**

#### **NOVENO TEMA - COMPLEMENTO**

Acuerdo de Concejo para solicitar un Informe Jurídico relativo al uso del dominio municipalidaddeconchali.cl y alcaldedeconchali.cl

**La concejala de la señora Grace Arcos M.**, consulta porque debe haber acuerdo del concejo para solicita un informe jurídico.

**El concejal señor Carlos Sottolichio U.**, informa que hubo una sesión de comisión de materias jurídica donde se trataron 2 puntos; primer punto dice relación con expresar sobre una intervención la concejala Arcos en la sesión anterior, donde no obtuvo ninguna respuesta del Alcalde, por eso expresa su preocupación en esta materia, que el Alcalde se allá apropiado de la sigla conchali.cl y municipalidad de Conchalí según lo que se pudo comprobar por cibernauta que al ingresar a esas siglas se deriva a una página personal de don Rene de la Vega, desconoce si es de su campaña personal. Por este tema la comisión puede debatir este tema, y el acuerdo de la comisión solicita que se emita un informe a la brevedad, un informe de la dirección jurídica, sin perjuicio concurrirán a la contraloría a fin que se aclare esta materia. Y el segundo punto, la comisión avanza en la modificación en reglamento de sala y el secretario municipal enviara una minuta para evaluar si se incorporaran.



**La Presidenta del concejo señora Margorie Melo V.**, Indica que la dirección jurídica debe resguardar y defender sobre lo expuesto.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acuerdo de Concejo para solicitar un Informe Jurídico relativo al uso del dominio municipalidaddeconchali.cl y alcaldedeconchali.cl.**

#### **DÉCIMO TEMA**

#### **VARIOS**

**Presidenta del concejo señora Marjorie Melo Valenzuela** : Quiere partir con su primer vario contando que hoy fue a visitar el lugar recuperado de calle G, específicamente lo que corresponde al BNUP se proyecta el primer bosque urbano de la comuna, existe deficiencia en el riego, ya que su riego es con camión aljibe. Recuerda que uno de los acuerdos era instalar un sistema de riego para poder entregar agua para este riego, además que existe un árbol caído del temporal de agosto que aún no ha sido levantado obstruye el riego y el desplazamiento, mencionar que hoy en la madrugada en Plaza ubicada en El Olivo con Andrés Marambio sufrió un incendio provocado quemando los juegos plásticos, indica que esto fue provocado con intensión. Además, indica que hoy acudió vecina a su oficina donde informa que cuando solicitan información sobre la regularización de una vivienda y pregunta como es el proceso lo derivan al arquitecto que esta de apoyo, les responden que ser exclusivamente con el arquitecto que trabaja acá, puede que sea un rumor o exageran, solicita al depto. de comunicaciones que informe a los vecinos por las redes sociales, que no es necesario ser con el arquitecto que presta apoyo al municipio. Además, sobre la población de santa Sofia, ella estuvo acompañando a vecinos en protesta que hicieron los vecinos por situación que ocurre en ese sector, además que ella solicito retiro de piedra donde se drogan a diario y aún no ha sido retirada. El ultimo de sus varios es que SECPLA entregue el certificado de deuda a una organización social que lo está solicitando hace semanas, SECPLA respondió que ellos no emiten el certificado, que la administración instruyo entregar este certificado, pero aún no se les entrega.

**Concejala señora Grace Arcos Maturana** : También se quiere sumar al tema de la luminaria en la comuna, efectivamente en calle Pamplona entre la Palmilla y Pedro Fontova como lo señalaba la concejala, según vecinos están sin luminarias de 19 de septiembre mas o menos, y como lo señalan los concejales existe inseguridad en el sector por parte de los vecinos, indica que se debe presionar a la empresa encargada, el otro punto es apoyar para gestionar a Toñita y Giovanni para apoyar su asistencia en el campeonato de cueca. Quiere consultar por carta que debió llegar a la Alcaldesa (S) formalmente por parte el club deportivo Juanita Aguirre por un evento que se ejecutara el sábado 19/10/2024 de las 10:00 hasta las 16:00 hrs., que reclutaran a niñas en distintas categorías de futbol, esta solicitud es para agendar el Estado Municipal para este evento. Su último punto es en el debate de los instrumento de gestión, solicita desde ya el Excel comparativo entre el presupuesto inicial y el presupuesto efectivo del año 2023 2024 y lo que se proyecta para el 2025, para poder hacer el análisis para poder desarrollar en la comisión de hacienda, para cerrar presidenta, en esta semana que a ocurrido con la universidad san Sebastián el vergonzoso sueldo de marcela cubillos, se encontró varios pagos por parte de la corporación a la universidad san Sebastián por capacitaciones o similares, entonces quiere solicitar en torno a todos los pagos realizados por la corporación municipal a la universidad san Sebastián, que se detallen montos, fechas, motivos, indicadores comprobables de los servicios comprados, las razones por la que se contrató a la universidad, porque se tomó la decisión de contratar a esta universidad si hubo lobby, quiere hacer el punto de fiscalización.



**Concejales señor Santiago Arriagada Rojas** : Quiere manifestar su preocupación por que le escribió Toñita Lineros y señala que se había comprometido un aporte para un campeonato de cueca en representación de nuestra comuna a realizarse el 29/10/2024, solicita una respuesta ya que se ha demorado el trámite, solicita listado de funcionarios que solicitaron días administrativo o feriado legal durante este periodo de campaña y quienes son los que los subrogan.

**Concejala señora Patricia Molina Molina** : indica que efectivamente se está viviendo inseguridad en la Comuna, y quiere hablar sobre las luminarias apagadas, y que el concejo hace un esfuerzo para que allá más seguridad en la Comuna, pero si no se sabe qué medidas se están tomando desde el gobierno es difícil poder sentirse seguro con la delincuencia que va en aumento. Quiere hacer una reflexión sobre encuentro con vecinos del sector el cortijo, donde con vecinos hablaron sobre la situación delictual que se escapa de las manos, y que seguridad publica arriesga en estas situaciones de disparos ya que este es trabajo de las Policías. Y que vecinos reconocen que se le quito muchas atribuciones a las policías desde la pandemia y es por eso por lo que los delincuentes hacen prácticamente lo que quieren. Que es el Gobierno quien debe darle seguridad y tomar medidas. Comienza con sus varios; habla sobre la entrega de instrumentos de gestión, además quiere solicitar algo de buena práctica que también fue solicitado por el exconcejal señor Alejandro Vargas con quien trabajo, para invitar a las nuevas autoridades que tendremos de 7 de noviembre. Su otro vario es sobre con problemas delictuales específicamente en el sector de la Arboleda que se encuentra con pocas luminarias peatonales funcionando hacia la calera frente al CESFAN Simón Ojeda. Además, solicita y valora sobre la labor que realiza la DIMAO pero cree que existe un espacio que no se le a hecho cariño cardenal caro desde caletera las acacias, bandejon oscuro arboles frondosos pero no tiene vegetación esta todo el bandejon seco. Por último, solicita preguntar a quien corresponde terreno Caletera Panamericana Norte /Cardenal Caro, todo lo anterior lo realizara por escrito.

**Concejala señora Dennisse Palacios Guzmán** : indica que tiene dos o tres varios, Primero punto; durante la semana le llego un video de seguridad de una casa particular en calle caletera Eduardo Frei Montalva frente a la plaza, donde muestra que vecina cayo a una cámara eléctrica que estaba sin su tapa, afortunadamente no quedo con ningún tipo de fractura, solo con hematomas, pregunta quién es el responsable de este evento, indica que lo escalo al encargado de luminarias quien comentó que fue derivado a ENEL. Entregará por escrito en el lugar donde ocurrió la situación y solicita que sea repuesta la tapa. Segundo punto; reitera solicitud de la semana pasada en calle Pamplona entre Pedro Fontova y Pamplona, por luminarias apagadas solicita reponerlas ya que calle se encuentra a oscuras y los vecinos se sientes con miedo. Tercer punto; por las situaciones de inseguridad que ocurren en la comuna especialmente en la unidad vecinal N°21 específicamente en la población Santa Sofia, vecinos del sector le han comentado que existen vehículos robados y abandonados, vecinos se encuentran organizados para cuidarse entre si, haciendo denuncias a fiscalía, pero no ha ocurrido nada con esas denuncias, solicita que carabineros y seguridad publica realicen rondas preventivas. Se le quedo un tema pendiente que desde ayer repusieron las luminarias en calle pamplona y en sector de horacio Johnson el retiro de algunos vehículos abandonados lo enviara por escrito.

**Concejala señora Natalia Sarmiento Medina** : Plantea situación de vecinos adultos mayores que dañaron su muro colindante, solicita visita para orientación, además en acuerdo del concejo solicita que la próxima sesión de concejo se presente algún encargado de la prevención del delito, para realizar varias consultas, consulta si se hace por escrito o correo electrónico. Además quiere reconocer la labor de los funcionarios de seguridad pública por la labor que realizan, los demás varios lo harán por papeleta.





**Secretario Municipal señor Daniel Bastias** : consulta a concejala Sarmiento si solicita la presencia del Director de Seguridad Publica, si es el gobierno central se puede extender una invitación para que pueda asistir alguna sesión de concejo, ya que no tenemos poder citar. Lo que se solicita es que si pueden especificar qué es lo que se requiere, para poder detallar bien al momento de extender la invitación.

**Concejal señor Mario Soto Alarcón** : La sesión pasada del concejo hice mención a la situación de vecino que estaba afectado por la construcción de una vivienda ubicada en calle Munich N°5730, al realizar la visita pude verificar que es una falta de respeto hacia el vecino, ya que tiene los ventanales hacia su patio, solicita que se acerquen y reciba una orientación al respecto.

**Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza** : Quiere precisar que la carta de solicitud tiene fecha 30 de septiembre y lo que no dice cuanto es el evento, podemos pasar a comisión y posterior al concejo para autorizar.

**La alcaldesa (S) señora Claudia Faundes F.,** : Agradece el comentario de la concejala Dennisse Palacios sobre las luminarias repuestas en calle Pamplona, y que en el sector de la arboleda y en cancha que están la luminarias apagadas, estas están para ser reparadas el fin de semana, y además sobre la situación ocurrida por la queda de juegos infantiles indica que se retiraron los juegos quedamos y se van a instalar nuevamente y se grabara un video para sensibilizar y cuidar los bienes que son de todos los vecinos, solicita apoyo a los concejales en este tema, y que el trato directo con la empresa de luminarias es por 6 meses, ya están trabajando.

**Presidenta del concejo señora Marjorie Melo Valenzuela** : Da por termino al concejo del día de hoy y agradece a todos los presentes.

Siendo las 17:40 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 03 OCTUBRE DE 2024**

**ACUERDO N°221/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 27.06.24, sin observaciones.

**ACUERDO N°222/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometido a Honorarios en el marco de las elecciones Regionales y Municipales del 26 y 27 de octubre de 2024.

**ACUERDO N°223/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Anticipo de la subvención escolar por la suma de \$326.753.283 en 144 cuotas, con la finalidad de financiar el retiro voluntario de 21 docentes, proceso 2022, en el marco de la ley 20.976”.



**ACUERDO N°224/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación de los costos de mantención de los siguientes proyectos, cuya modalidad de postulación es fondo regional de iniciativa local (fril) del gobierno regional metropolitano de Santiago”.

**ACUERDO N°225/2024**

Se autoriza por la unanimidad de los presentes suscripción de contrato propuesta pública denominada: “Servicio de aseo de dependencias municipales octubre 2024 – octubre 2026” ID chilecompra 2581-36-lr24, con la empresa “Prestación de servicios integrales spa”.

**ACUERDO N°226/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acuerdo de Concejo para solicitar un Informe Jurídico relativo al uso del dominio municipalidaddeconchali.cl y alcaldedeconchali.cl.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.